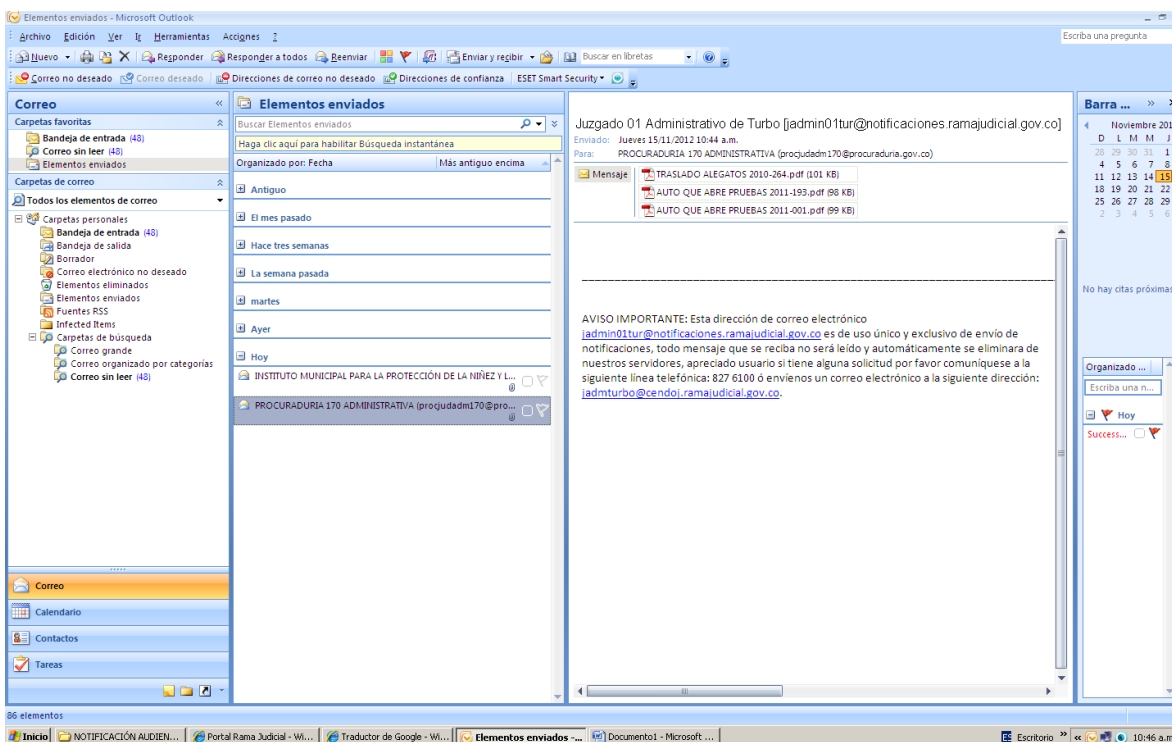


## CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, 15 de noviembre de 2012, la suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo-Antioquia, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, hace constar que el auto por medio del cual se dio traslado de alegatos en la Acción Popular radicada bajo el número 2010-00264 fue notificado personalmente al Ministerio Público. Igualmente se notifican los autos por medio del cual se decretan pruebas en las Acciones Populares 2011-193 y 2011-001. Se adjunta constancia de envío y recepción de acuse de recibo.

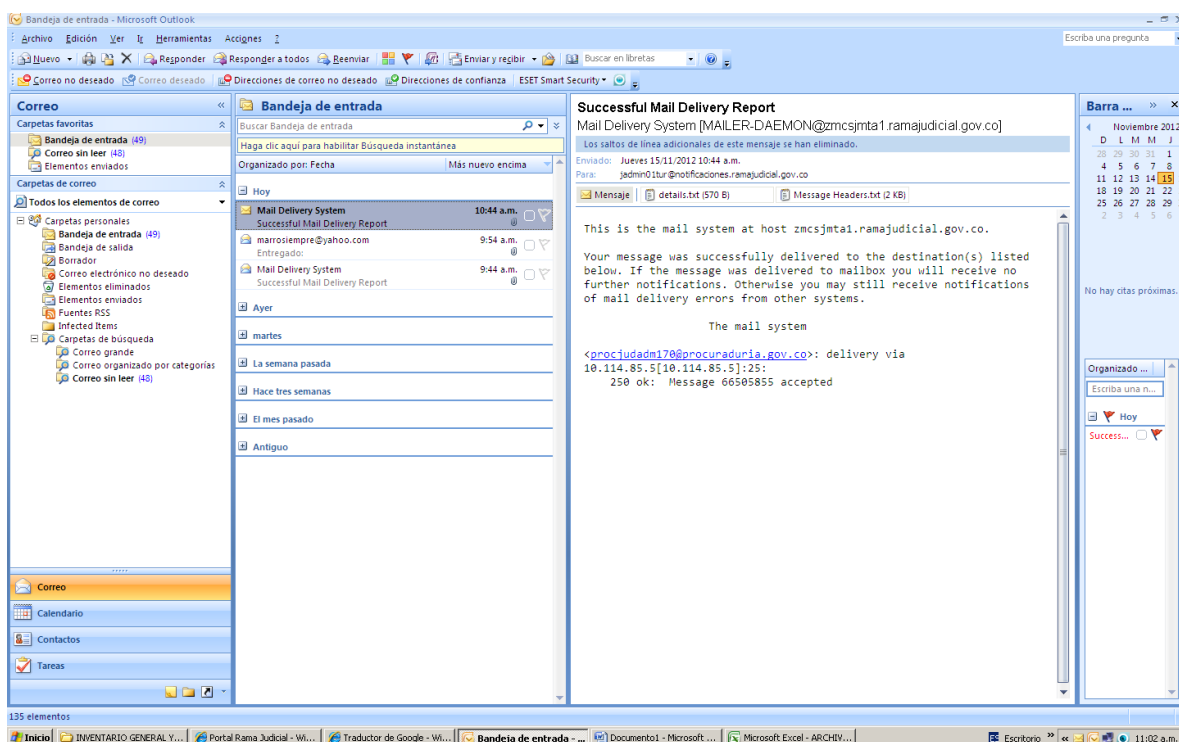
**IRMA VELÁSQUEZ NIETO**  
Secretaria

## CONSTANCIA DE ENVÍO



Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Turbo, Antioquia  
Calle 100 No. 13-75 – Palacio de Justicia – Piso 4 – Telefax 8276100  
[jadm1turbo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jadm1turbo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## ACUSE DE RECIBO



## TRADUCCIÓN

Este es el sistema de correo en el host `zmcsjmta1.ramajudicial.gov.co`.

Su mensaje ha sido entregado con éxito al destino (s) a continuación. Si el mensaje ha sido entregado al buzón no recibirá más notificaciones. Si no puede seguir recibiendo notificaciones de errores de entrega de correo desde otros sistemas.

El sistema de correo

<procjudadm170@procuraduria.gov.co>: entrega vía 10.114.85.5

[10.114.85.5]: 25:

250 ok: Mensaje aceptado 66505855